

Parral, 12 de ABRIL de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1106

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN

( MICROEMPRESA FAMILIAR ) PROVISORIA POR UN AÑO.-

a nombre de FERMINA DE LAS MERCEDES

ALFARO VALLEJOS

RUT 12.197.477-0 ubicado en SECTOR SAN ALEJO - PARRAL

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase

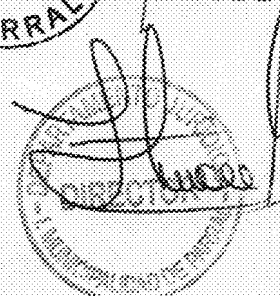


*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA



Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA